



Resolución Directoral

N° 0196 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



RIOJA, 02 FEB 2023

VISTO: El Memorando N°051-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D de fecha 23 de enero del 2023; y demás antecedentes en un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado, establecido por el Ministerio de Educación;

Que, el Decreto Legislativo N°1057, tiene por finalidad regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

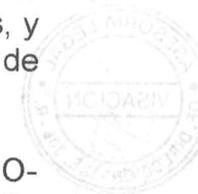
Que, con el Informe N°022-2023-GRSM-DRE/DO-OO-UE-306-R/RR.HH, el Responsable del Área de Recursos Humanos solicita conformar el Comité de Contratación CAS para "El fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja para el año fiscal 2023;

Que, en concordancia con los párrafos precitados, mediante Memorando N°051-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D, el Director de UGEL Rioja, autoriza la proyección del acto resolutivo para conformar dicho comité; por tal motivo, se emite la presente resolución, y;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial, con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°004-2013-ED y facultado con Resolución Directoral Regional N°0760-2022-GRSM/DRESM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, con eficiencia anticipada el Comité de Contratación CAS para "El fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, para el año fiscal 2023, que estará integrada por los siguientes:





Resolución Directoral

Nº 0196 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



MIEMBROS TITULARES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	Lic. Adm. MERLIN FRANK VALLE CACHAY	46879073	Responsable de OPDI	PRESIDENTE
02	Téc. HESEL AMPARO COLLAZOS CULQUI	01043360	Responsable del Área de Escalafón	SECRETARIO TÉCNICO
03	Prof. EVER OSWALDO MONTEZA ALARCON	44046349	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	MIEMBRO

MIEMBROS ALTERNOS				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	Lic. Adm. SEGUNDO HIPÓLITO SALDAÑA PÉREZ	05373518	Responsable del Área de Recursos Humanos	PRESIDENTE
02	Mg. CPC. GINA AURORA PINEDO FLORES	41905017	Responsable del Área de Racionalización	SECRETARIO TÉCNICO
03	Abg. JHONATAN KEVIN BOCANEGRA HUAMÁN	71023867	Especialista de Recursos Humanos	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los integrantes de la presente resolución para su cumplimiento, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Mg. JUAN A. TLANO BUSTAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM. 1028108118